



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

N° 253 -2024-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-OA/URH

Ambo, 21 de junio del 2024

VISTO: Los informes sobre Movimiento del Personal Contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, del: **01 al 31 de mayo del 2024**, de los Establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora 408 - Red de Salud Ambo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 106° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada con el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, y el artículo 22° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Salud, aprobada con la Resolución Ministerial N.º 0132-92-SA/P, establecen las condiciones para el otorgamiento de permisos dentro del **Horario de Trabajo**, "debiendo los permisos acumulados durante un mes debidamente justificados, no exceder del equivalente a un día de trabajo";

Que, de conformidad con las normas precedentes, Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, el Decreto Ley N° 22897, Ley de Desconcentración Administrativa, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 29063, y en el uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 963-2017-MINSA y Resolución Directoral N°1497-2024-GRH/DIRES, de Designación de Funciones como directora ejecutiva de la Red de Salud Ambo a la Lic. Enf. Liz Jovanna LAURENCIO PAUCAR;

Estando informado por el Área de Control de Asistencia y Permanencia de Personal y con el visto bueno de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y el visto de la Dirección Administrativa de la Red de Salud Ambo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar los Descuentos en vías de regularización por **Asuntos Particulares por Horas**, por Permisos existentes dentro del horario de trabajo, por el personal, Contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, del: **01 al 31 de mayo del 2024**, de los Establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora 408 - Red de Salud Ambo según detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO MINUTOS	REMUNERAC TOTAL	TOTAL DESCUENTO
1	AGÜERO DE LA MATTA, Victor.	TEC. ADMINISTRATIVO	CAS	147	1,514.19	15.46
5	ROLANDO PALACIOS, Juan José.	TEC. ADMINISTRATIVO	CAS	135	1,514.19	14.20
					TOTAL	29.65

MICRO RED AMBO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO MINUTOS	REMUNERAC TOTAL	TOTAL DESCUENTO
1	SOTO POZO, Melissa Keyly.	ENFERMERA	CAS	341	1,614.19	38.22
2	ZEBALLOS CONDEZO, Judith Miriam.	TEC. ENFERMERIA	CAS	155	1,914.19	20.60
					TOTAL	58.83

CENTRO SALUD MENTAL GROVER MORI

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO MINUTOS	REMUNERAC TOTAL	TOTAL DESCUENTO
1	BENANCIO CAMARA, Mariela	TEC. ENFERMERIA	CAS	104	2,114.19	15.27
					TOTAL	15.27

Artículo Segundo. - Autorizar al Área de Remuneraciones de la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Ambo, a **efectuar los descuentos** en las planillas de pagos de remuneraciones correspondientes al mes de junio 2024, los montos consignados en la presente Resolución Directoral por **Asuntos Particulares por Horas**, concedidos durante el periodo del: **01 al 31 de mayo del 2024**.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO
RED DE SALUD AMBO

Lic. Enf. Liz Jovanna Laurencio Paucar
DIRECTORA EJECUTIVA
CEP N° 87196

LIQUIDACION PERMISOS PARTICULARES POR HORAS D. LEG. N° 1057

MES: **MAYO**
EE.SS RED DE SALUD AMBO

AÑO: **2024**

SEDE ADMINISTRATIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO MINUTOS	REMUNERAC. TOTAL	TOTAL DESCUENTO
1	AGÜERO DE LA MATTA, Victor.	TEC. ADMINISTRATIVO	CAS	147	1.514,19	15,46
5	ROLANDO PALACIOS, Juan José.	TEC. ADMINISTRATIVO	CAS	135	1.514,19	14,20
					TOTAL	29,65

MICRO RED AMBO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO MINUTOS	REMUNERAC. TOTAL	TOTAL DESCUENTO
1	SOTO POZO, Melissa Keyly.	ENFERMERA	CAS	341	1.614,19	38,22
2	ZEBALLOS CONDEZO, Judith Miriam.	TEC. ENFERMERIA	CAS	155	1.914,19	20,60
					TOTAL	58,83

CENTRO SALUD MENTAL GROVER MORI

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO MINUTOS	REMUNERAC. TOTAL	TOTAL DESCUENTO
1	BENANCIO CAMARA, Mariela	TEC. ENFERMERIA	CAS	104	2.114,19	15,27
					TOTAL	15,27

AMBO, 05/06/2024

ELBORADO POR:

V° B°

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 408
RED DE SALUD AMBO
CONTROL DE ASISTENCIA
Jose Luis Manstilla Flores
CONTROL DE ASISTENCIA

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA 408
RED DE SALUD AMBO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Candy Morales Gomez
REGUC N° 4911
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS